

Acta Sesión Ordinaria No.69-99 21/12/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 69-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**SINDICOS SUPLENTES**

Sr. Hermes Vásquez Alvarado

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #68-99, de la Sesión Ordinaria No.68-99, celebrada el 14 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #68-99, de la Sesión Ordinaria No.68-99, celebrada el 14 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: DT División de Tecnología LIMCE
MONTO: 3.227.440.00
CONCEPTO: Compra de equipos de cómputo, Licitación Restringida 04-99.
ORDEN DE COMPRA: 16153/4839
- B. NOMBRE: WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA
MONTO: 2.353.117.81
CONCEPTO: Recolección y disposición de desechos sólidos.
ORDEN DE COMPRA:

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Que es necesario tomar un acuerdo y remitirlo a CONAVI, considerando que:

- ☐ El CONAVI está desarrollando el proyecto de mejoras de calle y canalización de aguas pluviales en la Ruta 111, que va desde el Hospital de Heredia hasta el Centro Comercial Real Cariari, en el Cruce de la Autopista General Cañas y San Antonio de Belén.

- Que con dichos trabajos, a pesar de las mejoras sustanciales que se van a percibir, existe la preocupación de la Corporación Municipal de Belén sobre el manejo, que se va a dar al final del proyecto, de las aguas pluviales.
- Que en Belén existe un desarrollo urbanístico bastante importante al costado oeste de la Autopista General Cañas, que puede verse afectado por las aguas pluviales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al CONAVI una explicación técnica sobre el manejo que se dará a las aguas pluviales del proyecto de mejoramiento de la Ruta 111, desde el Hospital de Heredia hasta el Centro Comercial Cariari; de forma tal que no afecte a los poblados de Bosques de Doña Rosa y Ciudad Cariari, al costado oeste de la Autopista General Cañas. En caso de que no se haya tomado en cuenta algún proyecto para evitar problemas a las poblaciones anteriormente indicadas, manifestar la responsabilidad que se adquiere ante dicha población y la infraestructura pública municipal por parte del CONAVI.

2. Es posible que durante el día de mañana se inicien las obras de entubado y movimiento de tierra en la ruta 129, específicamente con el entubado enfrente de El Arreo y de Aquastar.
3. Para conocimiento del Concejo Municipal, informa que la Empresa Servicios Públicos Arroyo, presentó una solicitud de ajuste de tarifas, por lo cual, según recomendaciones del Sr. Jorge González, Director del Area Administrativa Financiera, dicha solicitud procede con un incremento de \$222.092.00 según aplicación de fórmula del contrato.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ◆ Aprobar un incremento de \$222.092.00 mensuales a la Empresa Servicios Públicos Arroyo, conforme a la aplicación de fórmula del contrato y a las recomendaciones aportadas por el Sr. Jorge González, Director del Area Administrativa Financiera,
- ◆ Solicitar al Alcalde Municipal que encargue al Director de la Unidad de Servicios Públicos la realización de un diagnóstico sobre la calidad de servicios que presta la Empresa Servicios Públicos Arroyo.

4. Después de la reunión con el Grupo Primario de la Municipalidad, el cual está formado por los encargados de áreas, se acordó solicitar al Concejo Municipal la aprobación para cerrar, por motivo de vacaciones, desde el 27 de diciembre del presente año, hasta el 03 de enero del 2000. No obstante, los servicios de Recolección de Basura, Seguridad, Limpieza de Vías y Acueductos, estarán trabajando. Por otra parte, se mantendrá el cobro de los servicios públicos en el Banco Crédito Agrícola de Cartago y en la Financiera Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar el cierre de las Oficinas de la Municipalidad, desde el día 24 de diciembre, a mediodía, hasta el 3 de enero del 2000, manteniéndose en función los servicios básicos antes señalados.

5. Solicita autorización para realizar trámites para la definición del lote donde se construirá la futura biblioteca municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al Alcalde Municipal la realización de los trámites necesarios para ceder en calidad de préstamo y vía Convenio, a la Dirección General de Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, un área de 300 metros cuadrados, la cual será destinada para la construcción de la futura Biblioteca Pública Municipal del Cantón de Belén. Dicha área se encuentra integrada en el terreno según plano catastrado H-553596-99, el cual actualmente está en proceso de traspaso a favor de la Municipalidad de Belén, producto de la segregación de la finca partido de Heredia Folio Real 162097-001 a 162097-019.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°. 5057
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: Componentes INTEL de Costa Rica, cédula 3-101-186874
 DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: La Ribera de Belén, Ruta 129, Planta INTEL.
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR: La Ribera de Belén, Ruta 129, Planta INTEL
 FINCA: #162.128
 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 209 metros cuadrados
 DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: Bodega Industrial
 VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: \$18.779.000.00
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Ramón Pendones de Pedro.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION: Exonerado por la Ley de Zonas Francas

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #5057 previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1524
PROPIEDAD DE: Vitelia Delgado Ramírez, Víctor Manuel Delgado Ramírez
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: Barrio Escobal, del costado Sur Polideportivo 300 oeste
DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR: La Asunción de Belén, frente al costado oeste de la plaza de fútbol
PLANO CATASTRADO: H-30913-92
FINCA: 253971-001/002
PROFESIONAL RESPONSABLE: Horacio González Zumbado

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Visado Municipal No.1524 del Plano Catastrado H-30913-92, ya que los interesados depositaron en Tesorería Municipal un certificado de garantía de \$500.000.0 (quinientos mil colones exactos), por obras de infraestructura (pluvial, acera, cordón y caño). Se hace énfasis que, para la construcción de dichas obras, se debe prever la ampliación vial, previo alineamiento y señalamiento de niveles por parte del Departamento de Ingeniería y Catastro Municipal.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1527
PROPIEDAD DE: José Rafael Masís Cubillo, Cédula 5-172-323, Rolando Vargas Víquez, Cédula 1-711-388, Melisa Alvarez Vargas, Cédula 1-1003-714.
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: San Antonio de Belén, 100 metros este de la Municipalidad de Belén, teléfono: 239-0704.
PLANO CATASTRADO: H-596748-99, H-596751-99, H-596752-99, H-596750-99.
FINCA: #4040487-001/002/003.
ÁREA DEL LOTE: 269.53M2, 269.55M2, 280.70M2, 272.34M2, 1249.18M2.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Walter Casorla Cordero.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

1. Denegar la solicitud 1527 por cuanto la segregación planteada se ubica en proyección vial del cuadrante urbano, calle sur del cuadrante donde se ubica la plaza de fútbol de La Ribera, en sentido este-oeste.
2. El interesado debe solicitar al Departamento de Acueductos sobre la disponibilidad de agua potable para cinco lotes.
3. Los planos a visar solo describen un propietario, aunque registralmente se identifican 3 propietarios con derecho a 1/3 cada metro.
4. Debe ubicar área pública a ceder a la Municipalidad.
5. Se debe prever servidumbre de aguas pluviales de fondos superiores colindantes al Este y disposición al colector principal municipal.

III. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió al Comité de Vecinos de Calle Flores quienes solicitaban que la Comisión de Obras, les aclarara lo que realmente la Empresa Aguilar y Solís realizará en los próximos días.

La Comisión de Obras les aclaró, que la exposición hecha por los señores de Aguilar y Solís a los miembros de la Comisión de Obras, fue la misma expuesta a ellos; basada en la misma firmaron un convenio. A la vez, la Comisión de Obras recomendó a los vecinos que serán ellos las principales personas de vigilancia en este proyecto para el bien de los ciudadanos.

2. Se recibió la visita del Ing. Luis Alberto Garro, quien solicita el visado del anteproyecto de segregación, a nombre de Agrícola Ganadera Zamora Chaves.

Se recomienda remitir al Ing. Luis Alberto Garro, con el Ing. José Zumbado Chaves para que realice el respectivo estudio.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se presentó la Solicitud de Visado No.1527 a nombre del Sr. José Rafael Masís Cubillo.

Se recomienda remitir al Sr. José Rafael Masís Cubillo con el Lic. Juan Carlos Gutiérrez, para que haga un informe sobre Cesión del Área Pública con revisión legal.

V. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. La Comisión de Obras recomendó solicitarle, al Ing. Allen Moya, revisar la cañería de Calle Flores, ya que los vecinos se están quejando de que el agua ha disminuido mucho.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se recibió a los señores German Hernández Molina y Carlos A. Herrera Montero y a la señora Leda Artavia Rodríguez, representantes de la

Asociación de Desarrollo del Residencial Belén, quienes exponen cuatro puntos específicamente:

- ❑ Preguntan cuál es la resolución de la Municipalidad con relación al lote destinado para Parque ubicado en el Residencial Belén, ya que se ha tardado mucho en traspasar la escritura.
- ❑ Indican que los vecinos de Residencial Belén tienen gran preocupación por la incursión de unos patinadores en el parque del Residencial, los cuales se han trasladado del Polideportivo, en forma casi permanente, impidiendo que los niños de dicho barrio puedan jugar en ese sitio, ya que su deporte representa un alto riesgo para los niños que deseen jugar allí. Además del mal vocabulario y la agresión que puedan recibir los pequeños de parte de éstos individuos.
- ❑ Indican que la Junta Directiva de la Asociación percibe un gran desánimo por parte del barrio de Residencial Belén, motivo por el cual, ya han decidido que si no hay vecinos interesados en el quehacer de la Asociación, cuando llegue el cambio de Directiva ellos no continuarán en la misma.
- ❑ Preguntan sobre la posibilidad de dar continuidad, en el Residencial Belén, a las labores de limpieza y ornato que se están llevando a cabo en el Cantón; en qué plazo se podrán realizar en su comunidad y como pueden involucrarse en éste tipo de proyecto. Además comentan que en el terreno donde se construye el Centro Diurno para los Adultos Mayores se está terraceando y un lote en el que ellos necesitan se realice el mismo trabajo no han recibido todavía la ayuda. Agregan que conversaron con la Comisión de Instalaciones Deportivas, con el fin de ver la posibilidad de arreglar la cancha de Baloncesto.

La Licda. Rocío Arroyo Chaves, Presidenta del Concejo, indica que ya se aprobó un acuerdo en el cual se autoriza al Sr. William Alvarado, Alcalde Municipal, para que firme la escritura del traspaso de las áreas públicas del Residencial Belén a la Municipalidad.

El Regidor Vianney González, les indicó que se comunicaran con la Policía Municipal para que controlara la situación presentada en el Parque del Residencial Belén con los patinadores.

La Licda. Rocío Arroyo indicó que el Concejo les brindará el respaldo necesario, con el fin de brindar más autoridad a las decisiones de la Directiva.

El Sr. Vianney González les recomienda coordinar con la Ing. Annette Solano, de la Unidad Ambiental, para que les brinde la colaboración con relación al ornato en ése sector.

La Licda. Rocío Arroyo, indica que lo del terraceado se verá con William Jiménez, el Ingeniero de la Unidad de Obras y el Sr. Asdrúbal Molina.

La Licda. Rocío Arroyo, les recomendó que si desean realizar algún tipo de obra, deben presentar al Concejo el proyecto por escrito, incluso con plano, y así el Concejo lo analizará y presentará a la Comisión de Instalaciones Deportivas.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.

DE: Capt. José Vasquez Villegas, Comité Cantonal de la Cruz Roja.

ASUNTO: Informa que dicho Comité no se hace responsable de enviar ninguna unidad, ni personal para cubrir la actividad del Grupo M.R.A., S. A., actividad que se realizara el sábado 18 de diciembre, ya que contarán con servicio de ambulancia privada.

2. PARA: Concejo Municipal.

DE: Virginia Venegas Z., Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.

ASUNTO: Solicitan permiso para realizar actividadailable con conjunto el 31 de diciembre de 9:00 p.m. a 3:30 a.m. en el Salón Comunal de La Ribera de Belén, con venta de licor, por lo que solicitan patente provisional de licores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividadailable con conjunto el 31 de diciembre de 9:00 p.m. a 3:30 a.m. en el Salón Comunal de La Ribera de Belén, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 p.m. es de 40 decibeles. **Además NO se otorga permiso temporal de venta de licor.** Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

3. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Ronny Morales, Director de Centro Educativo y José Joaquín Chaves, Presidente Junta de Educación, Centro Educativo Fidel Chaves Murillo.

ASUNTO: Se está gestando un proyecto, el cual es la adquisición de un nuevo equipo para el laboratorio de informática, y así proyectarlo a la comunidad, y ofrecer paquetes computacionales y colaborar en la formación de mano de obra, por lo que adjuntamos el Proyecto de Reestructuración del Laboratorio de Informática.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal y al Sr. William Alvarado, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Elizabeth Cambronero Marín.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar una actividad social el día 26 de diciembre con motivo de celebrar un cumpleaños, la actividad será de 8:00 p.m. a 12 p.m., contiguo a la Farmacia Campos en La Ribera de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar una actividad social el día 26 de diciembre con motivo de celebrar un cumpleaños, la actividad será de 8:00 p.m. a 12 p.m. contiguo a la Farmacia Campos en La Ribera de Belén, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 p.m. es de 40 decibeles. **Además, no se otorga permiso temporal de venta de licor.** Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio de Salud, Area Belén Flores.
 ASUNTO: Informe de Areas de trabajo a nivel local, actividades generales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Ing. Annette Solano para lo que corresponda y copia a la Regidora Ana Cecilia Barrantes.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Isidro C. Rodríguez.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada el 23 de diciembre de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. en el salón comunal de Fátima en La Ribera de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta privada el 23 de diciembre de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. en el salón comunal de Barrio Fátima en La Ribera de Belén, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 p.m. es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.** Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Róger Vílchez Cascante
ASUNTO: Tarjeta Navideña, deseando una Feliz Navidad, en estos días de regocijo espiritual.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Carlos Calvo, Presidente Ejecutivo y Licda. Maribel Sequeira, Directora Ejecutiva, IFAM.
ASUNTO: Agradecen la confianza que han depositado en ellos y en nombre de todos les desean una Feliz Navidad y que el próximo año aunado al nuevo siglo, sea de prosperidad y bonanza, lleno de confianza en el prójimo.
9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Sr. Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República.
ASUNTO: Tiene el agrado de invitarles a la presentación del documento base, para la elaboración de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el cual tendrá lugar en Casa Presidencial el día 24 de diciembre, a las 9:00 horas.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Guiselle Mora Peña, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ASUNTO: Al finalizar un año más de labores a favor del Régimen Municipal, reitera su interés por seguir trabajando a su servicio en miras del desarrollo integral de los gobiernos locales, y a la vez desearles una Feliz Navidad y un venturoso Año Nuevo.

- 11. PARA:** Ana Patricia Murillo - Concejo Municipal.
DE: Gilberth Aguilar Gutiérrez, Abogado Supervisor, Contraloría General de la República.
ASUNTO: En el Diario Oficial La Gaceta No.216 del lunes 08 de noviembre, fue publicado el "Proyecto de reglamento para el alquiler de maquinaria y equipo especial para uso de particulares", en el numeral 5 de ese proyecto señala a la letra que la Municipalidad, dará preferencia a las organizaciones comunales, o asociaciones de desarrollo comunal, las cuales aportarán el costo de combustible y horas extras del personal municipal. Si bien ésta disposición es plenamente aplicable a las asociaciones de desarrollo comunal, no resulta de igual manera para las demás organizaciones comunales. Adjunta memorial en donde ésta oficina realizó algunos comentarios sobre el voto referido, debe esa Municipalidad ajustar el reglamento en cuestión al antecedente citado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asesor Legal del Alcalde Municipal, para que realice las modificaciones propuestas al "Proyecto de reglamento para el alquiler de maquinaria y equipo especial para uso de particulares", conforme al criterio de la Contraloría General de la República y las remita al Concejo Municipal para su aprobación.

- 12. PARA:** Regidores y Síndicos, Concejo Municipal.
DE: Rocío Vargas Morales, Secretaria Comisión Convenio GTZ y MOPT.
ASUNTO: Informa que ésta Municipalidad está llevando a cabo el convenio Municipalidad, MOPT y GTZ, por lo que solicita su colaboración para el levantamiento de una lista, por distrito, de las organizaciones del Cantón como Cooperativas, Asociaciones de Desarrollo, o cualquier tipo de movimiento que represente una actividad conjunta de los vecinos de dicho lugar, la cual será utilizada como referencia en caso de solicitar ayuda para el arreglo o mantenimiento de las vías respectivas.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Allen Moya Solano, Departamento de Acueductos.
ASUNTO: Presenta respuesta con relación al Acuerdo ref: No.1512-99, de la Sesión Ordinaria No. 67-99, en cual se solicita análisis de agua en La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a:

- ❑ Asociación de Desarrollo de la Asunción
- ❑ El Sr. Juan Emilio Vargas González
- ❑ La Sra. Lucrecia González Zumbado
- ❑ Concejo de Distrito
- ❑ Ebais de la Asunción
- ❑ Cúra Párroco en la Iglesia de La Asunción

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Jorge L. Villanueva Badilla, Presidente, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicitan criterio respecto al proyecto "Ley General de Participación Ciudadana y Descentralización", cuyo texto sustitutivo se publicó en La Gaceta No.236, por lo que se les solicita evacuar la anterior consulta en un plazo de ocho días.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia al Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asesor Legal del Alcalde Municipal, para que brinde su criterio al Concejo Municipal.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: William Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Para que sea considerado y discutido por el Concejo Municipal, remite los siguientes oficios:

1. De la Presidencia de la República referente a presentación del Proyecto "Consejo Nacional de los Niños y la Adolescencia".

Miguel Angel Rodríguez Echeverría
 Presidente de la República

Tiene el agrado de invitarle a la presentación del documento base, para la elaboración de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Tendrá lugar en Casa Presidencial el día 24 de diciembre de 1999, a las 9:00 horas.

Presentación de la Propuesta de Temas Prioritarios de la Agenda Nacional para la Niñez y Adolescencia, 24 de diciembre de 1999.

El Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, creado por el Código de la Niñez y Adolescencia aprobó, en Diciembre de 1998, la creación de una Comisión Especial que elaborara una propuesta de Agenda Nacional para la Niñez y Adolescencia, intención que fue comunicada al país, por el señor Presidente de la República Dr. Miguel Ángel Rodríguez el día 9 de setiembre pasado. Durante los últimos tres meses se ha llevado a cabo una Consulta Nacional para identificar los temas prioritarios de esta Agenda, participando en este proceso 1.750 personas de diversos sectores y zonas del país, incluyendo aproximadamente 500 niños y niñas y 400 adolescentes. De las respuestas dadas por los participantes, se establecieron 15 temas prioritarios y se construyeron un conjunto de posibles compromisos, que fueron aprobados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en su sesión del pasado 15 de diciembre.

El Señor Presidente de la República, el próximo 24 de diciembre someterá a consideración del país, para su análisis durante el próximo año, esta propuesta de compromisos, cuyo objetivo es unir los esfuerzos de los diversos sectores para implementar, en los próximos diez años, una Agenda que permita ofrecerle a la niñez y adolescencia que habita en Costa Rica, condiciones que garanticen su bienestar y desarrollo óptimo mediante la consolidación de un Sistema Nacional de Protección.

2. Solicitud de Asociación de Vecinos Ciudad Cariari para colocación de barrera de control.

Siempre con el afán de mejorar la seguridad de la comunidad donde vivimos y en total respeto y colaboración con la Municipalidad de Belén, el Comité de Vigilancia de Bosques de Doña Rosa ha venido desde hace mucho tiempo con la inquietud de mejorar el puesto de control en la entrada del vecindario. Con este puesto de control se pretende que los guardas existentes, los cuales los pagan en su totalidad los vecinos, puedan llevar una bitácora de las personas y los vehículos que entran al vecindario.

De la manera más atenta se le solicita a la Municipalidad de Belén su autorización para instalar en el puesto de control existente una pequeña barrera para el control del tránsito el cual sería operado por los mismos guardas. Es claro que esto NO

sería un retén, pues no se pretende impedir a nadie el paso por la vía pública, sino simplemente reforzar el puesto de control existente. Los vecinos estaríamos haciendo una inversión superior al millón de colones en la compra e instalación de la barrera de control de tránsito.

Por esta razón les solicitamos su autorización previa de esta instalación antes de proceder a realizar la inversión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia a la Comisión de Obras para que brinde su criterio en la próxima sesión.

3. Oficio DE-991-99 del IFAM.

Envían un caluroso saludo agradeciendo la confianza depositada en el IFAM y deseando una Feliz Navidad y que el próximo año, aunado al nuevo siglo, sea de prosperidad y de bonanza, lleno de amor y confianza en el prójimo.

- 16. PARA:** William Alvarado, Alcalde Municipal cc Concejo Municipal
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental
ASUNTO: Informe de reunión realizada el día 21 de diciembre del presente año en el Departamento de Control al Ambiente Humano del Ministerio de Salud. En la cual el Ministerio de Salud reafirma su posición de realizar el cierre de Aquastars S. A. en febrero del 2000, si a esa fecha dicha empresa no cuenta con un sistema de tratamiento que le permita cumplir con los límites para el vertido de aguas residuales estipulados en el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales, DE No.26042-MINAE del 19 de junio de 1997.
 Indica que durante el mes de enero realizarán una visita para verificar el avance de las obras.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. Se conoce dictamen del Lic. Federico Sosto López, Asesor Legal, con respecto a Recurso de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio, en contra del acuerdo IV.A.4.1. de la Sesión 58-99, suscrito por Cristina Saldarreaga Zambrano, apoderada general de Aquastars S. A. y conocido en Sesión 58-99 del 14 de diciembre del presente año.

Me permito rendirles mi criterio legal sobre los recursos presentados por la empresa Aquastars S. A., contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 58-99, del 26 de octubre de 1999, en los siguientes términos:

1- PRESENTACION TARDIA:

Los recursos contra el acuerdo tomado en la sesión número 58-99 fueron interpuestos en escrito presentado a la Municipalidad el 14 de diciembre de 1999. En el mismo escrito se reconoce que el acuerdo impugnado fue notificado el 6 de diciembre de 1999, por lo que haciendo el cómputo del plazo correspondiente, los 5 días hábiles vencían el día 13 de diciembre de 1999. Así, los recursos fueron presentados hasta el día siguiente, sea el 14 de diciembre de 1999, por lo que devienen en extemporáneos.

Desde esta perspectiva, los recursos interpuestos deben ser rechazados por el Concejo.

2- INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACION:

Como parte de los recursos interpuestos, la empresa alega la nulidad de la notificación, diciendo que la recibida por "fax" no lo fue por el medio señalado. Sobre el particular cabe destacar que la notificación por facsímil constituyó un medio idóneo para la comunicación del acto, dado que la empresa recurrente tuvo conocimiento del mismo, con la posibilidad de impugnarlo, sólo que lo hizo al día siguiente de vencido el plazo fijado en el Código Municipal.

Por otra parte, debo manifestar que revisado el expediente, la empresa no señaló lugar para notificaciones, y por ello la Municipalidad hizo las comunicaciones debidas por los medios idóneos que contaba para dar a conocer al interesado de sus resoluciones. El artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, dice: *"La notificación podrá hacerse personalmente o por medio de telegrama o carta certificada dirigida al lugar señalado para notificación. Si no hubiere señalamiento al efecto hecho por la parte interesada, la notificación deberá hacerse en la residencia, lugar de trabajo o dirección del interesado, si constan en el expediente por indicación de la Administración o de una cualquiera de las partes"*.

Lo regulado en el artículo citado se debe entender adicionado por lo dispuesto en la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales, que admite como válidos otros medios idóneos, como es el uso de facsímil. En la utilización de esos otros medios, lo relevante es dar a conocer al administrado el acto respectivo por un medio cierto e idóneo, para no causarle indefensión. Así, en el asunto consultado, dado que la empresa recurrente no señaló un lugar para recibir notificaciones, la Municipalidad podía utilizar cualquier medio idóneo, sea por notificación en el domicilio o al facsímil conocido de la empresa.

Por último, cabe acotar que hasta la presentación de los recursos, la empresa recurrente señala como lugar para recibir notificaciones su domicilio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ◆ Rechazar por extemporáneos el Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio, en contra del acuerdo IV.A.4.1. de la Sesión 58-99 del 26 de octubre de 1999, interpuesto por Cristina Saldarreaga Zambrano, apoderada general de Aquastars S. A. y conocido en Sesión 58-99 del 14 de diciembre del presente año.

- ◆ Encargar a la Secretaria Municipal que debe tomar nota del lugar señalado para recibir notificaciones, sea en La Ribera de Belén, contiguo a El Arreo, donde deberá comunicarse el rechazo de los recursos interpuestos.

2. El regidor Jesús Rojas Araya, presenta Informe de Donaciones recibidas de RECOPE.

No. De Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1856	Pantalla para proyector	Kodak	350	
15787	Mesa comedor (m)			
18483	Archivo horizontal Metálico			
19815	Vídeo Grabadora	Toshiba	B-M41TL	
22375	Proyector de diapositivas	Kodak	460	
25968	Escritorio Semi luna con ruedines			
33069	Extinguidor	Philadelphia		
33155	Escritorio Biblioteca madera			
	Vídeo Cassette	Sony	Kc520	
	Cafetera Industrial	Blick	ISQ	38114-2
	Cámara Enfriadora dos puertas	Polaris		
	Grabadora para cinta magyetolonica	Yamaha	Kx-150	E08998110
	Mueble cocina madera			
	Atril Eugrowico	Estesa	S.P.	1183
	Biblioteca de madera		23526	18685
	Biblioteca de madera		32595	7522
	Cocina eléctrica	Grigidaire	S/P.	
	Escalera de madera 6 peldaños			11595
	Espectofotometro marca meltow rey.	M.601	36680	7803
	Fax		28678	656
	Impresora LQ 850	P88 MA	27681	1786
	Impresora Uwisis		4302	1482
	Juego Plumas dibujo			
	Lamparas mata moscas 2 U.D.S		861-862	4351
	Lamparas amarillas con mueble de formica			1572
	Maletines de cuero 2 U.D.S.		19487	2358
	Mesa centro			
	Microcomputadora		35073	1786
	Olla de presión			3318
	Prisma de 1 lente 2 U.D.S			
	Secadora Hot Point		20312	

Descripción	Cantidad
Monitores	10
Impresoras	10
SPU	10
Abanicos	10
Calculadoras	10
Sillas	20
Teclados	10
Teléfonos digitales	20
Teléfonos de disco	5
Máquinas de escribir eléctricas o manuales	6

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Presidencia de RECOPE, la donación de los artículos antes citados.

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 p. m. se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL